I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1961050 /2011

Cerrillos, 14 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3387/2011; el Ordinario N°404/183/2011 del Departamento de Patentes Comerciales; el Oficio N°1000/220/2011 y N°1000/207/2011 de la Dirección Jurídica; la solicitud Cambio de dueño o Transferencia Trámite 39 del Departamento de Patentes Comerciales; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2037/2010, se renovaron hasta el 30 de junio de 2011, las Patentes de Alcoholes de las diferentes categorías.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cambio de razón social de la Patente de Alcohol CATEGORÍA "A: Depósito de Licores", Rol Nº400437/ a **Masferrer Hermanos Ltda.**, R.U.T. N°76.022.619-k, ubicada en 14 de octubre N°20 de la comuna de cerrillos.

2. Remítase al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCHI/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesado
Página Web